



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Específico de Colaboración, registrado bajo el N° 13.769, referente al desarrollo estratégico de línea de investigación orientado al fenómeno de marea roja y a sus implicancias en la producción de bivalvos de cultivo, celebrado el día 14 de mayo de 2009, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur, la Facultad de Ciencias Naturales y el Museo de la Universidad Nacional de La Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 946/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

136

/09.-

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo